

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO

Hay 2 formas de solicitar el título:

- A través de Secretaría Virtual (todos los trámites son online)
- A través de Secretaría del Centro (de forma presencial)

A través de Secretaría Virtual

1.- Acceder a la página de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/302/>

The screenshot shows the homepage of the Junta de Andalucía Virtual Secretariat. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. To the right is the logo for SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. Below the logos is a navigation menu with options: Inicio, Solicitudes, Consultas, Acceso, and Pago Seguro Escolar. A secondary menu contains buttons for Formación Profesional, Becas y Ayudas, Personas Adultas, Enseñanzas Artísticas, Idiomas, Trámites Generales (highlighted in green), and Acredita. Below this are buttons for Registro de Libros, Autorización de centros, and Subvenciones Primer Ciclo (0-3 años). The main content area displays a list of services with dates and arrows pointing to the right:

01 ENE 2022	Presentación Electrónica General en Centros Educativos.	➔
18 NOV 2021	Propuestas de planificación preventiva pendiente de firma	➔
01 ENE 2022	Solicitud de expedición de títulos del alumnado	➔

Identificarse con algunas de las siguientes claves: clave iAnde, certificado electrónico, cl@ve PIN, Cl@ave permanente.

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

☑ Instrucciones > **● Datos personales** > ○ Datos solicitud > ○ Datos de pago de títulos > ○ Adjuntar documentación > ○ Confirmar > ○ Fin

2.- Datos de pago de títulos (ver apartado “Trámites del Pago”)

3.- La solicitud se queda registrada y se recibe en el Instituto, donde se gestiona.

A través de Secretaría del Centro

1.- Acceder a la página de la Junta de Andalucía:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

(Se puede localizar en cualquier buscador con las palabras clave **046 junta de andalucía**)

The screenshot shows the header of the Junta de Andalucía website for Form Model 046. It includes the logo of the Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. To the right, it says 'Otros ingresos' and 'Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros'. The form number 'Modelo 046' is prominently displayed. Below the logo is a navigation menu with buttons: Obligado, Datos Generales, Liquidación, and Responsable. At the bottom right, there are buttons for 'Limpiar Formulario' and 'VALIDAR'. A footer contains links for 'Información sobre tasas', 'Copiar documento', 'Ayuda del modelo', and 'Contacto'.

2.- Datos de pago de títulos (ver apartado “Trámites del Pago”)

3.- Entregar en la secretaría del Instituto:

- la solicitud del título (se entrega en Secretaría del Centro)
- impreso 046
- fotocopia DNI
- fotocopia compulsada del carné de familia numerosa.

Trámites del pago

OBLIGADO AL PAGO : Datos del alumno

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		LIQUIDACIÓN ANEXA <input type="checkbox"/>	
EXPEDICION TITULO BACHILLERATO MODALIDAD NOMBRE Y APELLIDOS			
Fecha de devengo dd/mm/aaaa		Total importe 56,07	
<input checked="" type="checkbox"/> Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021			
Código Territorial ED29D9		Denominación I.E.S. SALVADOR RUEDA	
Concepto de pago 0049		Denominación EXPEDICION DE TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS	

NOTA: Reducciones o exenciones a estas tasas

- Beneficiarios de familia numerosa de categoría general: reducción del **50%**.
- Beneficiarios de familia numerosa de categoría especial: **Exentos**.
- Víctimas de Violencia de género, doméstica o ambas, Víctimas de actos terroristas, Perceptores del IMV, Perceptores de RMIS, Discapacidad del 33% o superior: **Exentos**.

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN	
Total a ingresar XX,XX c	
<input type="button" value="Imprimir"/>	<input type="button" value="Pago Telemático"/>
<small>Pulse el botón [Imprimir] para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o [Pago Telemático] para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)</small>	

- Opción 1: "Imprimir" y pagar en la entidad bancaria.

- Opción 2: "Pago Telemático" y pagar a través de la Plataforma telemática de pago.

El pago de las tasas se realiza de forma online y con un descuento del 10%.

Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos

Seleccione su perfil de acceso.

Particular / Ciudadano Apoderado / Representante Gestora / Profesional

Acceso a la plataforma con otros perfiles

A partir del día 25 de octubre de 2019 no estará disponible el servicio de Caja en nuestras oficinas por lo que no se podrán realizar en ellas ingresos en dinero de curso legal o cheque conformado. Las formas disponibles para realizar ante la Agencia Tributaria de Andalucía son las siguientes:

1. Plataforma de Pago y Presentación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
 - Sin certificado digital pagando mediante tarjeta de crédito Mastercard.

Para el pago por cargo en cuenta, deberá disponer de una cuenta bancaria en alguna de las siguientes entidades.

Para el pago con tarjeta, los tipos admitidos son:

VISA Mastercard

Una vez realizado el pago, es necesario generar el justificante e imprimirlo (modelo 046).

-Si estás realizando la gestión a través de Secretaría Virtual, la solicitud queda registrada y se recibe en el Instituto, donde se gestiona.

-Si vas a realizar la gestión a través de la Secretaría del Centro, entregar en dicha Secretaría:

- la solicitud del título (se entrega en Secretaría del Centro)
- modelo 046
- fotocopia DNI
- fotocopia compulsada del carné de familia numerosa (en su caso)